

DECRETO N° 0897

NEUQUÉN, 28 JUL 2003

VISTO:

El Expediente SGC N° 6479-N-03 y la nota s/n° producida por la Presidenta de Neuquén Kennel Club, señora **SILVIA C. GLEN**; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada nota solicita colaboración para solventar los gastos que demande la participación de los socios del club en las competencias y congreso a nivel internacional de Las Américas y El Caribe, programado para el período comprendido entre el 20 y el 27 de julio de 2003, a llevarse a cabo en Capital Federal;

Que por Memorandum N° 015/03, la Secretaría Privada de Intendencia eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal respectiva, otorgando un subsidio de \$ 700.- al Neuquén Kennel Club;

Que mediante Pase N° 581/03, la División Análisis y Control Presupuestario -Dirección de Presupuesto-, informa que la Actividad: "Intendencia", Partida Principal: "Transferencias y Subsidios", cuenta con crédito presupuestario para otorgar el subsidio;

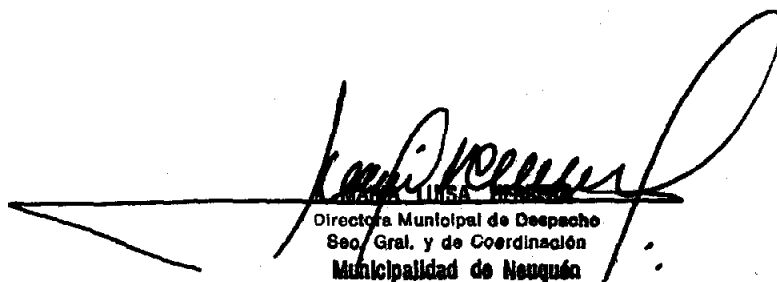
Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio de **PESOS SETECIENTOS (\$ 700.-)**, ----- a favor del **NEUQUÉN KENNEL CLUB**, destinado a solventar los gastos que demande la participación de sus socios en las competencias y congreso a nivel internacional de Las Américas y El Caribe, programado para el período comprendido entre el 20 y el 27 de julio de 2003, a llevarse a cabo en Capital Federal.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto precedentemente en la **persona de la Presidenta de Neuquén Kennel Club, señora SILVIA C. GLEN**, con cargo a la Partida respectiva del


Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

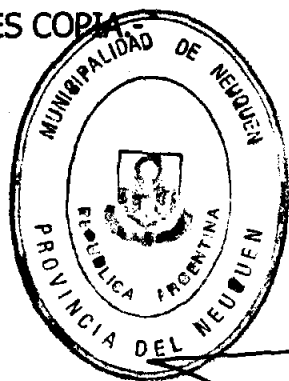
Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios
----- de Gobierno y Acción Social, y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu
namente, **ARCHÍVESE.-**

C.C.-

ES COPIA



FDO) QUIROGA
INAUDI
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1524
Fecha: 01 / 08 / 2003

8 9 7 0 3